



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Ce.  
fotocop...  
el original

USHUAIA,

24 ENE 2012

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe División  
Control y Verificación  
Ministerio de Educación

VISTO la Nota S/Nº, presentada por la Concejala electa María Laura COLAZO, y la Legisladora electa Laura ROJO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Concientización y Capacitación denominada: "ACCIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL, FRENTE A LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONA", a cargo de la Coordinación Nacional de la Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata (RATT Argentina) y la Fundación Tercer Milenio.

Que se llevó a cabo durante los días once (11) y doce (12) de noviembre de 2011, en la ciudad de Río Grande.

Que en virtud a la grave situación que atraviesan numerosos niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, tráfico y explotación sexual-comercial en nuestro país, la Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata (RATT Argentina) desarrolla acciones de promoción, protección y efectivización de los derechos de las personas víctimas de la trata y el tráfico de personas, y pretendiendo, a través de ésta Jornada redefinir estrategias que permitan reforzar el marco normativo y fortalecer sus Instituciones para consolidar sus acciones en contra de la trata de personas, promoviendo políticas integrales y coordinadas entre las diferentes Instituciones del Estado, la sociedad civil y organismos relacionados con el tema en el ámbito de la prevención, el combate y sanción, trabajando a través de tres ejes: Prevención, Investigación u Restitución de los Derechos de las Víctimas.

Que estuvo destinada a docente de todos los Niveles de la Educación Provincial, Organismos del Estado y de la sociedad civil, ONGs, Equipos Técnicos y Profesionales de la salud y la educación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos didácticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Concientización y Capacitación denominada: "ACCIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL, FRENTE A LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONA", a cargo de la Coordinación Nacional de la Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata (RATT Argentina) y la Fundación Tercer Milenio, desarrollada durante los días once (11) y doce (12) de noviembre de 2011, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0200

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. Nº.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B. Declaración de Interés